

Sección: opiniones

Con menos autonomía, habrá más inflación

Por: Javier Bolzico(*)

Se discute polémica reforma a carta organica del BCRA

El proyecto de ley que reforma la carta orgánica del Banco Central está hoy congelado en el Congreso. Pero no sería por mucho tiempo. Además, trascendió que podría elaborarse uno nuevo apuntando a «corregir los vestigios de la década del 90» como señalan los legisladores kirchneristas. Las consecuencias para el país no serían menores. Quienes están más ansiosos porque la iniciativa se convierta en ley son los fondos buitres, ya que los habilitaría a embargar reservas del Banco Central. Pierden todos en realidad: los países con entidad monetaria alineada al gobierno de turno son los que tienen más alta inflación.

La autonomía del Banco Central para formular y ejecutar las políticas monetaria, financiera y cambiaria sería legalmente eliminada en caso de que prospere un proyecto que tuvo dictamen favorable de la Comisión de Finanzas del Congreso. De convertirse en ley esta iniciativa, la institución que preside **Martín Redrado** se verá obligada a «coordinar» dichas políticas con el Poder Ejecutivo.

Esta modificación legal constituiría un cambio fundamental en una de las principales instituciones económicas de cualquier país: afectaría su autonomía. La independencia de los bancos centrales ha sido objeto de un profundo estudio, especialmente durante los últimos-20 años en todo el mundo. En forma generalizada, se llega a la siguiente conclusión: **cuanto menor es la autonomía de su banco central, mayor es la inflación del país.**

Tanto es así que, por ejemplo, un estudio publicado recientemente por Marco Armone y otros muestra que 92% de los Estados analizados ha aumentado la autonomía de sus bancos centrales entre fines de los 80 y 2003, mientras que sólo 7% la redujo. Cabe señalar que la independencia no tiene relación alguna con la existencia o no de un régimen de convertibilidad.

Dado que la inflación perjudica a los más pobres, atenta contra una justa distribución del ingreso y mina el crecimiento económico a mediano y largo plazo, la eliminación de la autonomía del BCRA afecta prácticamente a todos los sectores de la Argentina.

Por tal motivo, dicho proyecto debería ser objeto de un profundo debate parlamentario que valore los análisis y opiniones de instituciones y profesionales especialistas en la materia, incluyendo las asociaciones de consumidores, representantes de los sectores más humildes y, obviamente, a los funcionarios y técnicos del Banco Central. En los debates parlamentarios previos a la creación del BCRA en 1935, **Alfredo Palacios**, entre otros, ya advertía sobre los efectos perniciosos que la inflación tenía sobre los desposeídos y trabajadores.

La autonomía legal con la que hasta ahora está dotado el BCRA le ha permitido a su directorio procurar una prudente disciplina monetaria en el contexto de la política económica definida por el Poder Ejecutivo. Nadie argumenta que la inflación que ha tenido la Argentina en los últimos años tenga origen o fue exacerbada por el exceso de autonomía del BCRA. Tampoco se puede argumentar que la actual autonomía que le otorga la ley al Central haya generado descoordinación entre el ente monetario y el Poder Ejecutivo. Como contracara, es de destacar que **los períodos de mayor inflación y las dos hiperinflaciones que padeció nuestro país se produjeron cuando el BCRA carecía de autonomía.**

Por lo dicho, la independencia de la entidad deberá ser objeto de un profundo debate. Es de esperar que este ejercicio republicano le otorgue al BCRA la autonomía necesaria para ser el pilar de la estabilidad monetaria, una de las condiciones requeridas para el desarrollo económico.

* Ex director del Banco Central